



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
Rad 2023-00139-00 ejecutivo
Demandante: Condominio Verde Campo P.H.
Demandado: Jairo Alberto Medina Rivera

Registrada la medida por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos Comisionar al señor Inspector de Policía del Municipio de Carmen de Apicalá Tolima, a fin de que practique diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 366-42358

se designa como secuestre al señor **Reynaldo Romero Ortega**, de la lista de auxiliares de la justicia.- Comuníquese la designación en la forma indicada por el artículo 9º del C. de P. Civil. Désígnese la suma de 350.000, concepto de honorarios. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ